

## **Forma de acceder a los Mecanismos de Participación Ciudadana**

### **Sitio web.**

En su computadora debe acceder al sitio [www.migracion.gob.sv](http://www.migracion.gob.sv)

### **Encuestas:**

A través de nuestro sitio web, en línea tenemos una encuesta en la que debe votar.

### **Sugerencias.**

Visitando nuestras oficinas, solicite su formulario y lo deposita en el buzón respectivo.

### **Correos electrónicos.**

Se encuentran a disposición en nuestro sitio web en “Contáctenos” para solicitar información, brindar sugerencias o hacer denuncias acerca de la prestación de nuestros servicios o funcionarios.

### **Audiencias ciudadanas.**

Debe hacerse presente a las oficinas centrales de Migración ubicadas en el Centro de Gobierno en San Salvador, y Atención al Usuario le indicará el área respectiva.

### **Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia.**

Puede comunicarse vía telefónica, vía correo electrónico o hacerse presente en las oficinas centrales de la Dirección General de Migración y Extranjería, para que la Oficial de Información le atienda en su solicitud de información, sugerencia, queja o denuncia.

### **Rendición de Cuentas.**

Invitación pública a través de los Medios de Comunicación Social.

### **Redes Sociales.**

Una vez sean activados los portales de Facebook y Twitter se les dará a conocer, y así puedan hacer sus preguntas acerca de la institución o los trámites migratorios de interés.